

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de DICIEMBRE del 2020

VISTOS: El Informe N° 001431-2020-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 002688-2020-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe Legal N° 000489-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020 ha sido modificado por Resoluciones Jefaturales N° 076, N° 128, N° 143, N° 150, N° 173, N° 189, N° 208, N° 215, N° 239, N° 269, N° 291, N° 308, N° 320, N° 329, N° 340, N° 365 N° 386 y N° 393-2020-J/INEN;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 250-2020-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2020, a fin excluir cinco (05) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

[Firma manuscrita]
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



EXCLUSIÓN:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
03	ADQUISICION DE LÁMPARAS FRONTALES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 165,000.00	MAYO 2020
14	ADQUISICIÓN DE TRES (03) EXTRACTORES DE AIRE TIPO CENTRIFUGO Y TRES (03) INYECTOR DE AIRE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 168,470.00	MAYO 2020
33	EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO: OPTIMIZACIÓN DEL AREA ACTUAL DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA 7MO PISO DEL INEN	LICITACIÓN PUBLICA	S/ 9'574,084.74	MAYO 2020
80	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NEUROCIROLOGÍA	LICITACIÓN PUBLICA	S/ 1'563,800.00	OCTUBRE 2020
99	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO DOPPLER PORTÁTIL PARA LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 150,000.00	OCTUBRE 2020

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


M.C. GUSTAVO JAVIER SARRIA BARDALES
Jefe Institucional (e)
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00184 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES TROPICALES

EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

INEN

D) UNIDAD EJECUTORA :

1235

BIANO :

2020

E) RUC :

20514964778

F) PLIEGO :

RESOLUCION JEFATURAL

Para acceder al archivo XML, entrar al SIFDCE Presiona CIF. En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

C) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Nº de Relación Item	TIPO DE SELECCIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº DE GUBERNAMIENTOS	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACION GEOGRAFICA DEL BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO RECTOR O DE LAS CONTRATACIONES	ORGANO OBSERVADOR DE LAS OBRAS	DIRECCION DE LAS FUERZAS	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE LAMPARAS FRONTALES	3911101000274937	40 - Unidad	10.00	1 - Soles	165000.00	15 01 41	00-09-13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
14	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE TRES (03) EXTRACTORES DE AIRE TIPO CENTRIFUGO Y TRES (03) INYECTOR DE AIRE		40 - Unidad	3.00	1 - Soles	168470.00		00-09-13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
33	1 - Único	0 - Por la Entidad	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO		INYECTOR DE AIRE TIPO CENTRIFUGO	401016030004954	40 - Unidad	3.00	1 - Soles	74769.00	15 01 41	00-09-13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
80	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ELECCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO: OPTIMIZACION DEL AREA ACTUAL DEL SERVICIO DE PEDIATRIA 7MO PISO, DEL INEN	7212140300340159	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	9574084.74	15 01 41	00-09-13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
99	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA		40 - Unidad	3100.00	1 - Soles	1563000.00		13	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
							ROCA DE 22MM DE DIAMETRO X 70MM PARA PERFORACION CRANEAL	4229171300177853	40 - Unidad	100.00	1 - Soles	98000.00	15 01 41							
							CUCHILLA DESCARTABLE PARA RECEPTADORA QUIRURGICA DE VELLO TIPO CLIPPER	4229520500177701	40 - Unidad	2600.00	1 - Soles	51800.00	15 01 41							
							DE MATERIAL DESCARTABLE PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS CON ASPIRADOR ULTRASONICO	4214251800177816	40 - Unidad	200.00	1 - Soles	1414000.00	15 01 41							
							ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER PORTATIL PARA LA DIRECCION DE CIRUGIA	4220171200184705	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	150000.00	15 01 41							



